

VISTO:

Que en el marco de la reunión prevista en el artículo 5° del acuerdo de fecha 21/07/2025, para comenzar la negociación salarial paritaria correspondiente al periodo paritario 2025-2026 y con el fin de recomponer los salarios vigentes en el ámbito de los CCT 131/75 y 634/11; y

CONSIDERANDO:

Que las partes han llegado a un principio de entendimiento, el cual consideramos reúne las condiciones necesarias para dar comienzo a la paritaria 2025-2026, que a continuación se detalla, y que será puesto a consideración de las trabajadoras y los trabajadores de todo el país durante las próximas horas:

1. Se establece un aumento total del 9,26% para el período Octubre 2025 – Enero 2026 sobre todos los conceptos remunerativos y no remunerativos vigentes a Septiembre 2025. Dicho incremento se realizará en forma escalonada y no acumulativa de conformidad al siguiente cronograma:
 - a. Octubre 2025, un incremento salarial del 3%, a abonarse con los haberes del mes de Octubre 2025.
 - b. Diciembre 2025, un incremento salarial del 7%, absorbiendo el 3% de la etapa anterior, a abonarse con los haberes del mes de Diciembre de 2025.
 - c. Enero 2026, un incremento salarial del 9,26%, absorbiendo el 7% de la etapa anterior, a abonarse con los haberes del mes de Enero 2026.
2. Para esta única vez y de manera excepcional, el SATSAID efectuará una dispensa, no debiendo realizarse la retención del Art.215.
3. Las partes se comprometen a efectuar un seguimiento de las variables tenidas en cuenta para suscribir este acuerdo y en el caso de producirse alteraciones, en particular si las tasas de inflación acumuladas (IPC – INDEC) en los meses dentro del período considerado superan los aumentos pactados para el mismo, de verificarse ello, se comprometen a reunirse en el día 15 de Diciembre 2025 para hacer las evaluaciones pertinentes.
4. Las partes acuerdan que aquellas empresas que hubieran realizado pagos, a partir del 1° de Octubre 2025 y a cuenta de esta negociación paritaria, los mismos podrán ser absorbidos hasta su concurrencia por lo pactado en el presente acuerdo.
5. Sin perjuicio de lo dispuesto en el punto 1, para las empresas Canal 3 de Rosario, Canal 6 de Bariloche, Canal 7 de Jujuy, Canal 7 de Neuquén, Canal 8 de Tucumán, Canal 8 de Mar del Plata, Canal 9 de Comodoro Rivadavia, Canal 9 de Paraná, Canal 9 de Mendoza, Canal 9 de Bahía Blanca, Canal 9 de Resistencia, Canal 10 de Mar del Plata, Canal 11 de Salta, Canal 13 de Corrientes, Canal 13 de Río Cuarto, y las pequeñas productoras que así lo convengan con la representación sindical, abonarán el incremento salarial establecido sobre todos los conceptos remunerativos y no remunerativos vigentes a Septiembre 2025, en 4 pasos:
 - a. Octubre 2025, un incremento salarial del 2%, a abonarse con los haberes del mes de Octubre 2025.
 - b. Noviembre 2025, un incremento salarial del 3%, absorbiendo el 2% de la etapa anterior, a abonarse con los haberes del mes de Noviembre de 2025.
 - c. Diciembre 2025, un incremento salarial del 6%, absorbiendo el 3% de la etapa anterior, a abonarse con los haberes del mes de Diciembre de 2025.
 - d. Enero 2026, un incremento salarial del 9,26%, absorbiendo el 6% de la etapa anterior, a abonarse con los haberes del mes de Enero 2026



Sindicato Argentino de Televisión
Telecomunicaciones, Servicios Audiovisuales, Interactivos y de Datos

Es por ello que:

**EL CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL
DEL SINDICATO ARGENTINO DE TELEVISIÓN, TELECOMUNICACIONES,
SERVICIOS AUDIOVISUALES, INTERACTIVOS Y DE DATOS
RESUELVE:**

- 1) **Realizar Asambleas de Personal** en el ámbito de los canales abiertos, productoras, señales encuadrados en los CCT 131/75 y 634/11, con el fin de poner a consideración la propuesta salarial. Las mismas deberán realizarse hasta el miércoles 29 de Octubre de 2025.
- 2) A medida que se realicen las asambleas, se deberá comunicar al CDN el resultado de las mismas antes de las 11:00 hs del día miércoles 29 de Octubre de 2025 con el fin de fijar la posición del SATSAID, que en caso de aprobación suscribirá el acuerdo correspondiente.
- 3) **Publicar en las carteleras gremiales** y difundir en los medios de comunicación que dispone el SATSAID.

Buenos Aires, 27 de Octubre de 2025

GERARDO GONZÁLEZ
SEC. DE RELACIONES INTERNACIONALES
Sindicato Argentino de Televisión,
Telecomunicaciones, Servicios
Audiovisuales, Interactivos y de Datos

PABLO STORINO
PROSECRETARIO GREMIAL
Sindicato Argentino de Televisión,
Telecomunicaciones, Servicios
Audiovisuales, Interactivos y de Datos

MARIANA VICENT
SECRETARIA DE CULTURA
Sindicato Argentino de Televisión,
Telecomunicaciones, Servicios
Audiovisuales, Interactivos y de Datos

HORACIO DRI
SECRETARIO DE INTERIOR
Sindicato Argentino de Televisión,
Telecomunicaciones, Servicios
Audiovisuales, Interactivos y de Datos

CARLOS HORACIO ARRECEYGOR
SECRETARIO GENERAL
Sindicato Argentino de Televisión,
Telecomunicaciones, Servicios
Audiovisuales, Interactivos y de Datos

GUSTAVO BELLINGERI
SECRETARIO GREMIAL
Sindicato Argentino de Televisión,
Telecomunicaciones, Servicios
Audiovisuales, Interactivos y de Datos

GUILLERMO FEDERICO GARCIA
PROSECRETARIO DE ORGANIZACIÓN
Sindicato Argentino de Televisión,
Telecomunicaciones, Servicios
Audiovisuales, Interactivos y de Datos

ROBERTO ARIEL CLERF
VOCAL
Sindicato Argentino de Televisión,
Telecomunicaciones, Servicios
Audiovisuales, Interactivos y de Datos

HUGO MEDINA
SEC. GENERAL ADJUNTO
Sindicato Argentino de Televisión,
Telecomunicaciones, Servicios
Audiovisuales, Interactivos y de Datos

RUBEN DARIO AGUIAR
PROSECRETARIO DE FINANZAS
Sindicato Argentino de Televisión,
Telecomunicaciones, Servicios
Audiovisuales, Interactivos y de Datos

JULIO BARRIOS
SECRETARIO DE PRENSA Y DIFUSION
Sindicato Argentino de Televisión,
Telecomunicaciones, Servicios
Audiovisuales, Interactivos y de Datos

GABRIEL SAN JUAN
PROSEC. DE ACCION SOCIAL
Sindicato Argentino de Televisión,
Telecomunicaciones, Servicios
Audiovisuales, Interactivos y de Datos

SUSANA BENITEZ
SECRETARIA DE CAPACITACION
Sindicato Argentino de Televisión,
Telecomunicaciones, Servicios
Audiovisuales, Interactivos y de Datos

OSVALDO DANIEL FRASSONI
SECRETARIO DE FINANZAS
Sindicato Argentino de Televisión,
Telecomunicaciones, Servicios
Audiovisuales, Interactivos y de Datos

ALEJANDRO MOREIRA
VOCAL CDN
Sindicato Argentino de Televisión,
Telecomunicaciones, Servicios
Audiovisuales, Interactivos y de Datos

RICARDO COBAS
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
Sindicato Argentino de Televisión,
Telecomunicaciones, Servicios
Audiovisuales, Interactivos y de Datos

ALDO BRAVO
SECRETARIO DE ACCION SOCIAL
Sindicato Argentino de Televisión,
Telecomunicaciones, Servicios
Audiovisuales, Interactivos y de Datos

SERGIO SANABRIA
SECRETARIO DE TECNICA Y ESTADISTICAS
Sindicato Argentino de Televisión,
Telecomunicaciones, Servicios
Audiovisuales, Interactivos y de Datos

ALFREDO VALENTE
PROSECRETARIO DE INTERIOR
Sindicato Argentino de Televisión,
Telecomunicaciones, Servicios
Audiovisuales, Interactivos y de Datos

MARCELO APARICIO
SECRETARIO DE ORGANIZACION
Sindicato Argentino de Televisión,
Telecomunicaciones, Servicios
Audiovisuales, Interactivos y de Datos

MARCELO ABED
SECRETARIO DE PREVISION SOCIAL
Sindicato Argentino de Televisión,
Telecomunicaciones, Servicios
Audiovisuales, Interactivos y de Datos

MARCELO MARTINEZ
VOCAL
Sindicato Argentino de Televisión,
Telecomunicaciones, Servicios
Audiovisuales, Interactivos y de Datos

GRACIELA GREGORUTTI
PROSECRETARIA ADMINISTRATIVA
Sindicato Argentino de Televisión,
Telecomunicaciones, Servicios
Audiovisuales, Interactivos y de Datos

CLAUDIO MAIDANA
VOCAL
Sindicato Argentino de Televisión,
Telecomunicaciones, Servicios
Audiovisuales, Interactivos y de Datos

CARLOS BRITES
SECRETARIO DE ACTAS
Sindicato Argentino de Televisión,
Telecomunicaciones, Servicios
Audiovisuales, Interactivos y de Datos

MARIANELA MEL
Secretaria de la Mujer y la Familia
Sindicato Argentino de Televisión,
Telecomunicaciones, Servicios
Audiovisuales, Interactivos y de Datos

SANDRA YAMILA FERNANDEZ
PROSEC. DE PRENSA Y DIFUSION
Sindicato Argentino de Televisión,
Telecomunicaciones, Servicios
Audiovisuales, Interactivos y de Datos

ALFREDO ALLASIA
SEC. DE SEGURIDAD E HIGIENE
Sindicato Argentino de Televisión,
Telecomunicaciones, Servicios
Audiovisuales, Interactivos y de Datos

RUBEN MEDINA
SEC. DE TURISMO Y VIVIENDA
Sindicato Argentino de Televisión,
Telecomunicaciones, Servicios
Audiovisuales, Interactivos y de Datos